

de París, les hizo el comandante francés de hospedarles y agasajarles en su casa, se negaron cortésmente haciendo constar que no tenían otro anhelo que compartir la suerte de sus hermanos en religión (1).

En una circular dirigida a todos los legados pontificios les ordenó el cardenal secretario de Estado que dispensaran a los desterrados de Córcega cariñoso trato. La prohibición simultánea de no admitirlos por mucho tiempo en las casas italianas de la Orden obedecía al temor de que se pudiera privar a los desterrados de la pensión con lo cual se convertirían en carga para los colegios (2).

Tan pronto como fué posible formarse una idea de conjunto de las circunstancias verdaderamente caóticas que surgieron como consecuencia del precipitado transporte, fué dispuesta una distribución regular de los expulsos. En la legación de Bolonia fueron alojados la provincia de Castilla y la mayor parte de la provincia de Méjico. Para las provincias de Aragón, Perú y el resto de la de Méjico fué destinada la ciudad de Ferrara. La provincia de Toledo tuvo albergue en Forli, la de Andalucía en Rimini, la del Paraguay en Faenza. Las provincias de Santa Fe y Quito se instalaron en algunas ciudades de la Marca de Ancona y del ducado de Urbino, como Pesaro, Fano, Sinigalia, Gubbio, etc., mientras que los súbditos de la pequeña provincia de Filipinas se fijaron en Bagnacavallo (3). Aun cuando las circunstancias seguían siendo muy apuradas a consecuencia de la cicatería de la pensión, sin embargo, la vida en los dominios pontificios era mucho más llevadera y regular que en el suelo de Córcega tan revuelta por los azares de la guerra, como claramente lo demuestra el descenso que tuvo el número de salidos. Es cierto que tampoco allí escasearon los vejámenes de toda suerte: uno de los más insignificantes fué por cierto la denuncia que se hizo contra los

ninguna de este mundo abandonarán la Religión, que han profesado. Fuentes, porque vuelvan sus hermanos a España, ha puesto a Choiseul en el empeño de la extinción de la Compañía (Roda a Azara el 4 de agosto de 1767, en *poder de los jesuitas*, Hist. Soc., 230).

(1) *En virtud de las ordenes, que se dieron de París a Marbeuf, para que distinguiese a los hermanos del conde de Fuentes, quando llegase a la conducta de los Jesuitas, los ha querido hacer desembarcar Marbeuf, hospedarlos y cortejarlos; pero ellos no han querido sino seguir la suerte de sus hermanos de orden. Vea Vm. que traza de dexar la sotana, como pretende el conde, que lo executen (Roda a Azara el 16 de junio de 1767, en *poder de los jesuitas*, loco cit.). Nonell, Pignatelli, I, 258.

(2) Ricci, *Espulsione, 132.

(3) Nonell, Pignatelli, I, 330; [Rodeles], Calatayud, 546 ss.

escolares y coadjutores de que dedicaban sus ocios a los ejercicios militares, siendo así que en realidad se trataba de prácticas o ejercicios espirituales (1). El gobierno de Madrid prosiguió con toda minuciosidad su obra persecutoria. El 14 de junio de 1769 llegó al padre general una formal intimación de suprimir los nombres españoles y americanos en la denominación de las provincias y casas y de no dar en lo futuro nombre alguno semejante. Caso que esta demanda no fuera satisfecha en el espacio de treinta días sería retirada definitivamente la pensión a todos los expulsos (2). A fin de no exponer a los desventurados a la miseria más espantosa, vióse precisado Ricci a consentir esta intromisión en asuntos internos de la Orden dando a cada una de las provincias y casas nombres diferentes, por ejemplo, provincia de la Santísima Trinidad (3). Más enojoso era el que la ya de suyo mezquina pensión fuera distribuída con gran irregularidad y retraso. Al jesuíta Idiáquez llegó tan al corazón la necesidad de sus hermanos que acudió al confesor del rey suplicándole remedio para el caso (4).

Dado el exceso de sacerdotes existentes en Italia era muy reducido el campo donde desplegar la actividad en el ministerio de almas. Por esta razón se dedicaron no pocos a los estudios científicos. Algunos se conquistaron una nombradía no insignificante en el movimiento literario de la Italia de entonces (5). El más eminente de ellos ciertamente fué Juan Andrés, cuyos escritos en prosa no desdican de los de los más egregios contemporáneos italianos. Su producción literaria abarca los dominios más diversos de la ciencia: física, numismática, astronomía, arqueología, enseñanza de sordomudos, literatura, etc. Después de haber enseñado la filosofía en Ferrara

(1) *Zambeccari a Roda el 31 de diciembre de 1768, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 668; Gallerani-Madariaga, 57, n. 1.

(2) *Consejo extraordinario, 28 de mayo de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49; *Grimaldi a Azpuru el 30 de mayo de 1769, *ibid*; *Azpuru a Grimaldi el 14 y 15 de junio de 1769, *ibid*. Registro de la Corresp. oficial, 108; *Carta del notario Mariotti a Ricci del 27 de junio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, $\frac{292}{1087}$; *Tanucci a Orsini el 20 de junio de 1769, *ibid*.; *Intima al P. Generale per non fare più Superiori con titolo delle provincie di Spagna, 14 de junio de 1769, en *poder de los jesuitas*, Hist. Soc., 186.

(3) Ricci, *Espulsione, 160.

(4) *Idiáquez a Osmá, fechada en Bolonia, 3 de mayo de 1771, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 688.

(5) Cf. Cian en la *Accademia Reale delle scienze di Torino*, 1894-95, Turín, 1895 (allí más bibliografía); Civ. Catt., 16, serie V (1896), 152 ss.

fué sucesivamente real bibliotecario en Parma y Nápoles, hasta que el gobierno austríaco le nombró en 1799 prefecto de estudios y presidente de la *Accademia Ticinese*. Su obra en siete tomos sobre literatura universal conquistó tal aplauso de los sabios que, aun viviendo él, erigió el gobierno español una cátedra en el colegio de San Isidro destinada a iniciar a la juventud en dicha obra (1). No menor importancia tienen Eximeno (2), Thiulen (3) y Hervás y Panduro (4), el cual falleció en 1809 siendo prefecto de la biblioteca del Quirinal fundada por Pío VI.

Sobre la correspondencia jesuítica se siguió ejerciendo un espionaje todavía más amplio después de la expulsión. Al administrador de correos de Roma, Juan de la Riva, dió orden Azpuru el 27 de mayo de 1767 de que le entregara a él o al ministro de Estado Grimaldi todas las cartas llegadas de España para los jesuítas (5), orden que pronto modificó Grimaldi disponiendo que dichos envíos postales fueran entregados exclusivamente a Azpuru (6). De idéntico modo fueron violadas las cartas de los jesuítas procedentes del reino de Nápoles o a él dirigidas. Los mismos envíos por medio de particulares no se salvaban siempre de la violación del secreto epistolar, ya que los padres fueron víctimas de frecuentes traiciones por parte de falsos amigos (7). Como el conde Rosenberg, representante de Toscana, se negase resueltamente a entregar la correspondencia de los jesuítas y calificase de injusticia semejante proceder, produjo gran asombro semejante actitud en Tanucci, quien quiso ver en ello un acto de hostilidad contra el rey católico (8). En cambio Choiseul

(1) Ibid., 16 ss.; Gallerani-Madariaga, 68 ss.

(2) Gallerani-Madariaga, 81.

(3) Ibid., 79.

(4) Ibid., 84; Portillo, Lorenzo Hervás. Su vida y sus escritos (1735-1809), en *Razón y Fe*, XXV, 34 ss. Sobre sus méritos en la lingüística v. Max Müller, *Die Wissenschaft der Sprache*, I, Leipzig, 1892, 155 s.

(5) *Conveniéndolo al real servicio de . M. que se remitan al Sr. Marques de Grimaldi o se me entreguen todas las cartas que por los ordinarios puedan venir de España a ese oficio para Jesuítas, lo prevengo a V^m para su gobierno (Azpuru a J. de la Riva el 27 de mayo de 1767, *Archivo de la embajada española de Roma*, Registro de la Corresp. oficial, 106). *Riva a Grimaldi el 28 de mayo de 1767, *Archivo de Simancas*. Estado, 5046.

(6) *Grimaldi a Riva el 16 de junio de 1767, *ibid.*; *Riva a Grimaldi el 29 de octubre de 1767, *ibid.*, 5045.

(7) *Copia de una carta sin firma ni destinatario, fecha en Palermo, 8 de julio de 1767, *ibid.*, Gracia y Justicia, 1009.

(8) *A Azpuru el 3 de noviembre de 1767, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Espulsion de los Jesuítas», 1767.

se prestó inmediatamente a las exigencias de España (1). Du Tillot ordenó no sólo abrir las cartas de los jesuítas sino arrebatarles por cualquier medio sus manuscritos de las diligencias cuando se hallaban de camino hacia los Estados pontificios a través de Parma (2); esto le valió un singular elogio del rey (3).

Los atentados contra el correo no tuvieron límite tratándose de la correspondencia de los jesuítas. La desaparición de cartas (4) lo mismo que los errores cometidos fijando sellos impropios (5) demostraron a los representantes del Pontífice que la comunicación entre la secretaría de Estado y los nuncios era objeto de rigurosa vigilancia, ya fuera que el gobierno hiciera abrir los pliegos de cartas por medio de sus agentes, o bien que se consiguiera copias valiéndose de cifristas sobornados, de la cancillería de la nunciatura (6). Aun cuando no existieran las numerosas copias en el archivo de Simancas, la recíproca correspondencia de los ministros sería prueba convincente que disiparía toda duda sobre esta realidad. Grimaldi, por ejemplo, remitía a Roda el 11 de agosto de 1767 una carta interceptada de Torrigiani a Vincenti, y añadía que haría llegar a Tanucci copia del trozo referente a Nápoles (7). Atentados semejantes se cometieron

(1) *Grimaldi a Fuentes el 9 de noviembre de 1767, *Archivo de Simancas*, Estado, 5045; *Choiseul a Fuentes [20 de noviembre de 1767], *ibid.* *Me ha dicho este Ministro que habia dado la orden de abrir todas las cartas que se encontrasen en dichos oficios de correos para Italia, fuesen para quien fuesen... (Fuentes a Grimaldi el 7 de diciembre de 1767, *ibid.*, 4565).

(2) *Du Tillot a Grimaldi el 28 de septiembre de 1768, *ibid.*, 5048.

(3) *Du Tillot a Grimaldi el 19 de febrero de 1769, *ibid.*

(4) *Garampi le fa sapere, che quella lettera riservata, che ella in più dispacci ha scritto che sarebbe per altra mano pervenuta al sig. card. Torrigiani, non è per anche comparsa (Garampi a Vincenti el 14 de septiembre de 1768, *Nunziat. di Spagna*, 412, *Archivo secreto pontificio*).

(5) *Torrighiani a Vincenti el 19 de mayo de 1768, Registro di cifre, *ibid.*, 433.

(6) *Garampi a Lucini el 26 de noviembre de 1767, Cifre, *ibid.*, 304, y *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 767, Estado, 5072. Sorprende que Pallavicini impidiera a su sucesor Lucini por bastante tiempo la entrada en el archivo de la Nunciatura (Lucini a Torrigiani el 11 y 18 de agosto y 15 de septiembre de 1767, Cifre, *Nunziat. di Spagna*, 304, loco cit.); *Torrighiani a Lucini el 27 de agosto, 1.º y 15 de octubre de 1767, Registro di cifre, *ibid.*, 433; *Torrighiani a Vincenti el 13 de agosto, 17 y 27 de septiembre de 1767, *ibid.*, 412; *Torrighiani a Pocobelli el 8 de octubre de 1767, *ibid.*).

(7) **Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 667. *Después de un prolijo reconocimiento de las cartas que van y vienen de Italia, no he conseguido mas fruto que el de las inspidas copias relativas a asuntos de los Regulares de la Compañía, y me es sensible el no poder conseguir otras correspondencias de los sujetos sospechosos que V. Ex^a se ha dignado indicarme: a ellas van agregadas

contra la correspondencia de los preladados españoles con aquellas personas particulares a quienes se creía en relación con la orden jesuítica (1).

No contento con violar el secreto epistolar estableció el embajador en Roma también espías para que vigilasen a los padres en sus mismos colegios. Un estudiante de arquitectura llamado Mariano Miner, que tenía dos hermanos en la Compañía, se dió traza para deslizarse en el Gesù con el pretexto de preguntar la dirección de sus parientes en Córcega, y logró captarse la simpatía del procurador español Andrés (2). No tuvieron importancia sus pesquisas, aunque sí logró descubrir los procedimientos de que se valían los jesuítas de Roma para comunicarse con sus hermanos de España, Córcega y Nápoles (3). Una vez desenmascarado Miner (4), se dió traza Azpuru para enterarse por medio de otros espías de toda suerte de noticias sobre la casa profesa (5). Si sus comunicados obedecían a malas inteligencias o eran sencillamente pura fantasía es cosa de importancia secundaria; sin embargo no responden siempre a la realidad (6).

De mayor interés hubiera sido para los ministros españoles dar con el sitio donde los jesuítas tenían ocultos sus *tesoros*, acerca de los cuales circulaban los rumores más fantásticos. Azara, por ejemplo, afirmaba con toda seriedad que sólo la provincia del Paraguay aportaba, según cálculos reducidos, cuatro millones anuales de pesos a la caja de la Orden (7). De parecido manantial debió beber el em-

las demas que ha producido la tarea reservada... (J. Fernández de Alonso a Grimaldi el 15 de noviembre de 1767, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 777). *Nota [¿6 de octubre de 1767?], autógrafo de Llaguno, *ibid.*, Estado, 5045.

(1) *Itúrbide a Grimaldi el 8 de julio de 1770, *ibid.*, Gracia y Justicia, 670; *Nota sin fecha de Llaguno [1767-68], *ibid.*, Estado, 5045.

(2) *Azpuru a Grimaldi el 10 y 17 de septiembre de 1767, *Archivo de Simancas*, Estado, 5045 y 5046.

(3) *Azpuru a Grimaldi el 1.º de octubre de 1767, *ibid.*, 5045; *Tanucci a Azpuru el 17 de octubre de 1767, *ibid.*, 6002; *Grimaldi a Azpuru el 3 de noviembre de 1767, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 47.

(4) *Delacion contra el P. Andres del 9 de noviembre de 1767, *Archivo Prov. Tolet. de Madrid*, Chamartin, P.

(5) *Azpuru a Grimaldi el 26 de noviembre y 17 de diciembre de 1767, *Archivo de Simancas*, Estado, 5045.

(6) *Azpuru a Grimaldi el 25 de febrero de 1768, *ibid.*, 5046.

(7) *Hablemos solamente de Paraguay, adonde los Padres en vez de ir a padecer el martirio, van a reinar y en cambio de trabajos van a coger tesoros, conveniencias y regalos. Segun el calculo mas reducido, que yo he sacado de las memorias de un Jesuita que fue allí misionero, pasa el producto que da

bajador veneciano Erizzo, el cual acusaba al padre general de haber hecho todo lo posible, de espaldas a todo sentimiento humanitario y guiado por egoístas designios, por hacer fracasar el desembarco de los expulsos en Civitavecchia, y de haber preferido destinar para sus secretos planes los ingentes tesoros que la Compañía del Paraguay había reunido en los Estados pontificios antes que al sostenimiento de sus hermanos agobiados por la miseria (1). Los datos sobre las riquezas de los jesuítas fueron aumentando gradualmente hasta lo fantástico. En el suplemento de un periódico anónimo (2) se halla un informe de Génova sobre el inventario que la comisión de gobierno había hecho en el colegio de Barcelona. Además de una cantidad enorme de monedas acuñadas de oro y plata habíanse encontrado en los sótanos grandes talegas con diamantes, rubíes y otras piedras preciosas, y en las fincas rústicas rebaños de vacas, toros y ovejas, que se contaban por millares (3). Como Torrigiani solicitara información (4) sobre la realidad, aseguró el nuncio que ni en Madrid ni en Barcelona se tenía noticia ni se decía palabra sobre semejante hallazgo, por lo cual él no podía menos de creer que se trataba de una calumnia (5); posible era que los jesuítas de Barcelona poseyeran abundantes objetos de plata pertenecientes al tesoro de la Iglesia o que hubieran tenido en depósito objetos de valor de los seglares, como así había ocurrido en Madrid, donde los dueños, una vez realizada la expulsión, reclamaron y recobraron lo que era de su propiedad (6). Asimismo los rumores de los dieciséis millones de libras esterlinas que los jesuítas españoles habían depositado en el Banco de Inglaterra y los catorce millones de florines que habían puesto a salvo enviándolos a Holanda está demostrado ser pura fantasía

anualmente aquella provincia a la Compañía de quatro millones de pesos (Azara a Grimaldi el 5 de febrero de 1767, *ibid.*, 5095).

(1) *Erizzo al dux el 16 de mayo de 1767, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore, Roma, 286.

(2) *Gazzetta di Mantova*?, *Lucini a Torrigiani el 12 de septiembre de 1767, *Cifre, Nunziat. di Spagna*, 304, loco cit.

(3) Piezas de oro y plata: 33662 pezze; diamantes, rubíes, etc.: 56441 pezze; cruz de oro con diamantes y rubíes: 18000 pezze; 4700 ovejas, 1200 toros, 452 vacas, etc. (Génova [1767], agosto 20, *Nota, *en poder de los jesuitas*, *Hist. Soc.*, 234, 1).

(4) *Torrighiani a Lucini el 3 de septiembre de 1767, *Registro di cifre, Nunziat. di Spagna*, 433, loco cit.

(5) Lucini a Torrigiani el 22 de septiembre de 1767, *Cifre, ibid.*, 304.

(6) *Lucini a Torrigiani el 29 de septiembre de 1767, *ibid.*

como lo evidencia la amplia información obtenida por el embajador Masserano del propio director del Banco de Inglaterra (1). Los exagerados datos sobre los bienes de la Orden iban encaminados de ordinario exclusivamente a socavar su fama y a hacerla aborrecible al pueblo mientras que su situación económica no era ni con mucho floreciente (2). Demasiado conocidas eran las dificultades con que tenían que luchar para proveer de sostenimiento a los jesuitas desterrados de Portugal (3) y el mismo Tanucci confesaba que la Compañía no era capaz de aportar el dinero necesario para el mantenimiento de los millares de españoles desterrados (4).

De idéntico modo que sobre las riquezas jesuíticas, circulaban rumores acerca de los hostiles designios de los jesuitas contra España y sus colonias; rumores que si bien es cierto que llevaban en la frente el sello de infundios, eran aceptados muy seriamente por los ministros de aquel entonces; casi se quiere creer que todo era un juego tramado a espaldas de la luz con el fin de robustecer su aversión contra la Orden en el suspicaz rey y hacerlo accesible a ulteriores planes de amplio alcance. Así, el 30 de abril de 1767 notificaba el príncipe Masserano desde Londres que con motivo de la noticia sobre la expulsión de los jesuitas le había participado el embajador portugués De Mello como estos religiosos compraban armas en Inglaterra con el propósito de hacer levadas de soldados y oficiales eslavos y suizos, los cuales habían de ser embarcados en Ancona y Civitavecchia con rumbo al Paraguay; Grimaldi verá si Mello no persigue

(1) *Masserano a Grimaldi el 14 de octubre y 18 de noviembre de 1768, *Archivo de Simancas*, Estado, 6969; *Grimaldi a Masserano el 31 de octubre de 1768, *ibid.*; Vincenti a Garampi el 11 de abril de 1769, *ibid.*, Gracia y Justicia, 767.

(2) *Entre otras cosas desearia yo mucho, que no fuesemos tantos en Madrid, en donde está la mitad de esta provincia. Esto nos hace daño, como otras cosas, singularmente en la calidad de las haciendas. Mas el ruido que nos daña y hace poco honor, que la substancia, que es bien miserable. Quisiera yo que los que nos aborrecen por ricos, fuesen Provinciales nuestros un par de años. Pero el ser pobres no nos daña; lo que nos perjudica, es parecer ricos (Antón Mourin a Fr. Montes en Roma, fechada en Madrid 28 de febrero de 1767, *ibid.*, 777).

(3) Cf. anteriormente, pág. 165. *Dissi [al emperador José II] sapere l'angustia grande per i soli Portoghesi, ed i molti argenti delle loro chiese, già dati dal Generale per prevedere alla sussistenza di quelli (Diario del cardenal Visconti, 25 de diciembre de 1767, Nunziat. di Germania, 394, fasc. C, *Archivo secreto pontificio*).

(4) Cf. anteriormente, pág. 375.

quizá segundas intenciones políticas (1). Aun cuando las amplias informaciones demostraron que las sospechas no tenían la menor consistencia (2), el embajador recibió orden de seguir la pista al asunto (3), pero no le fué posible informar otra cosa más que no había motivo alguno para temer (4). Parecidas indicaciones sobre las misteriosas maquinaciones de los jesuitas llegaron de Roma (5), Lucerna (6), Venecia (7), Lisboa (8) y Buenos Aires (9). Unas veces se trataba de un supuesto atentado proyectado contra el rey (10), otras de un establecimiento de jesuitas, como curas de almas, en la Florida, territorio que el gobierno de Londres pensaba colonizar (11), o bien de una irrupción mancomunada de jesuitas e ingleses en el Paraguay o en alguna otra colonia sudamericana (12). Los mapas con nombres de localidades y fortalezas de Portugal encontrados en el noviciado de Villagarcía lo mismo que tres tratados sobre dirección de estudios y administración de hacienda, que en algún otro sitio fueron sacados a la luz del día, sirvieron al fiscal Moñino de prueba convincente de los amplios planes en que habían andado ocupados los expulsos con miras principalmente a las colo-

(1) Masserano a Grimaldi el 30 de abril de 1767, *Archivo de Simancas*, Estado, 6964.

(2) Masserano a Grimaldi el 14 de mayo de 1767, *ibid.*, 5062.

(3) Grimaldi a Masserano el 25 de mayo de 1767, *ibid.*, 6964.

(4) Haviendo continuado mis diligencias para averiguar, si los Jesuitas han hecho pasar armas de aqui para el Paraguay, como me havian dicho, hallo que tampoco consta en esta aduana que se hayan embarcado ningunas armas desde agosto del año pasado hasta fin del año. Ya en otra ocasion he escrito a V. E. que no se hallaba que se huviesen embarcado sino 28 fusiles para Holanda en el curso del presente (Masserano a Grimaldi el 10 de junio de 1767, *ibid.*).

(5) *López de la Barrera a Roda el 4 de junio de 1767, *Archivo Prov. Tolet. de Madrid*, Chamartin, P.

(6) Conde del Asalto a Grimaldi el 12 de junio de 1767, *Archivo de Simancas*, Estado, 5048.

(7) Vignola al senado de Venecia, fechada en Londres, 14 de julio de 1767, *ibid.*, 5762. Esta carta fué enviada por el embajador español Duca de Monteleagre a su gobierno.

(8) *Pombal a Souza el 16 de junio de 1767, *Archivo de Simancas*, Estado, 4564.

(9) *Consejo extraordinario, 5 de septiembre de 1768, *ibid.*, Gracia y Justicia, 688.

(10) *López de la Barrera a Roda el 4 de junio de 1767, loco cit.

(11) *Vignola al senado de Venecia el 14 de julio de 1767, loco cit.; Consejo extraordinario, 8 de septiembre de 1767, *ibid.*, Gracia y Justicia, 688.

(12) *Pombal a Souza el 16 de junio de 1767, loco cit.; *Grimaldi a Roda el 1.º de septiembre de 1767, *ibid.*, Gracia y Justicia, 688; *Consejo extraordinario, 17 de septiembre de 1767, *ibid.*

nias (1). Otros planos de ciudades y documentos del colegio de Barcelona fueron para los ministros argumento irrefragable de la sublevación que indudablemente hubiera estallado en dicho importante puerto de no haberlo impedido con oportunas medidas (2). Con fecha del 7 de julio de 1767 expidió el ministro de Estado una circular para todos los representantes de España en las cortes extranjeras pidiéndoles minuciosa información sobre las actividades y desig-nios jesuíticos (3). Mas las pesquisas fueron también esta vez inútiles (4). El 9 de diciembre de 1767 remitió Roda al conde de Aranda una carta anónima que había hecho llegar a sus manos el embajador francés; en la carta se hablaba de que para la Nochebuena se había proyectado en Madrid unas vísperas sicilianas, con motivo de las cuales el protector de la fe se presentaría con la enseña de la fe (5).

Mayor importancia se concedió todavía al infundio de que Lavalette, bajo el nombre de Duclos, se hallaba realizando un alistamiento de tropas en Flandes y comprando municiones para embarcarse en un barco de guerra con rumbo a Madeira de donde partiría hacia Chile o Paraguay con el fin de conquistar estas colonias para Inglaterra (6). Por tres veces se ocupó el Consejo extraordinario de Castilla en este fantástico asunto (7), y el fiscal Campomanes manifestó la firme persuasión de que los britanos y los jesuítas se hallaban en íntimas relaciones políticas. La pesadilla no cedió hasta que llegó la noticia de haber sido arrestado en Toulouse el aventurero exjesuíta, a quien sólo en atención a su falta de salud se desistió de trasladarlo a París, si bien sería remitida al gobierno español una cifra del proceso que iba a incoarse (8). Por fin pudo informar el

(1) *Valle y Salazar a Roda el 18 de enero y 6 de febrero de 1768, *ibid.*

(2) *Valle y Salazar a Roda el 18 de febrero de 1768, *ibid.*

(3) *Roda a Grimaldi el 14 de junio de 1767, *ibid.*, Estado, 5062; *Nota circular de Grimaldi del 17 de julio de 1767, *ibid.*; Grimaldi el 7 de julio de 1767, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 47.

(4) *Mahony a Grimaldi el 12 de agosto de 1767, *Archivo general central de Madrid*, Estado, 3518; *Grimaldi a Roda el 1.º de septiembre de 1767, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 688.

(5) *Ibid.*, 667.

(6) *Masserano a Grimaldi el 22 de junio de 1767, *ibid.*, Estado, 6964; Roda a Azara el 1.º de septiembre de 1767, *en poder de los jesuítas*, *Hist. Soc.*, 234, I.

(7) *Consejo extraordinario, 5, 8 y 17 de septiembre de 1767, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 688.

(8) *Grimaldi a Fuentes el 28 de septiembre de 1767, *ibid.*, Estado, 4564;

conde de Fuentes que Lavalette había fallecido; Choiseul no había podido encontrar por cierto nada de importancia en los papeles legados por el difunto, sin embargo él se los dejaría para que los repasase (1). La real o fingida congoja por motivo de las colonias fué también la que motivó la prisión de los dos procuradores de la provincia de Quito y la detención por largos años de misioneros alemanes en conventos españoles (2).

A la manera que el gobierno español hizo vigilar todos los pasos de los desterrados en el extranjero, así también procuró sofocar en el interior todas las manifestaciones favorables a la Orden. Según informes llegados a Ricci fueron suprimidas todas las fiestas de los santos jesuítas (3). Una orden impresa del fiscal Moñino (4) va dirigida contra las profecías de algunas religiosas que anunciaban el pronto restablecimiento de la Compañía en España (5). Su colega Campomanes recomendó a Roda que actuara con toda energía contra veintisiete rebeldes dominicas que no se querían someter a las disposiciones y prescripciones del gobierno referentes al caso (6). Don José Agustín Uriarte fué removido de su cargo de inquisidor de Zaragoza por decisión tomada en el Consejo extraordinario el 17 de noviembre de 1767 (7) por el crimen de haber escrito a los dos procuradores de Quito internados en Gerona y a su hermana, religiosa dominica de Vitoria, y haberse expresado en dichas cartas en términos poco favorables al proceder del despótico político español res-

*Fuentes a Grimaldi el 12 de octubre de 1767, *ibid.*; *Masserano a Grimaldi el 23 de octubre de 1767, *ibid.*, 6965.

(1) *Fuentes a Grimaldi el 31 de enero de 1768, *ibid.*, 4566. En realidad Lavalette jamás estuvo preso; murió el 13 de diciembre de 1767 en su morada particular de Toulouse; v. Rochemonteix, *Lavalette à Martinique*, 278. Ulteriores *informes de Masserano sobre el asunto de Lavalette se hallan en el *Archivo de Simancas*, Estado, 6994 y 6995.

(2) Mundwiler en la *Zeitschrift für kath. Theol.*, XXVI (1902), 621 ss.

(3) Ricci, *Espulsione, n. 161.

(4) Carta circular a los Diocesanos y Superiores Regulares respecto a los Conventos de Monjas, dirigidos antes por los expulsos, y ahora por los secuaces de su fanatismo, del 23 de octubre de 1767, en *Colección general*, I, 154 ss.; Suplemento a la circular de 23 de Octubre de 1767, dirigida a los Diocesanos y Superiores Regulares. Instrumentos auténticos que prueban la obstinación de los Regulares expulsos y sus secuaces, fingiendo supuestos milagros para comover y mantener el fanatismo sobre su regreso, *ibid.*, II, 6-43.

(5) Roda a Aranda el 12 de julio y 6 de agosto de 1767, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 667.

(6) *Campomanes a Roda el 30 de noviembre de 1767, *ibid.*, 688.

(7) *Consejo extraordinario, 17 de noviembre de 1767, *ibid.*, 582.